

D. Diego Alon, D. Juan^{co} Ygnacio, y D. Juan^{co}
Alvarez Romero, Regidores; D. Juan Sola Espinosa
Diputado del comun; y D. Juan de Sola, Pro-
curador del comun, acordaron lo sig.^{te}

El Sr. Sola sobre sub-
scripcion al Periodico
del Mercurio

Diose una circular que se fha. cuatro del ac-
tual traslada el Sr. Intendente^{to} de N. Navarra
de una Prov. Maritima, en la que se inserta la
N. n. de veinte y cinco de Nov. del añoultimo,
por la qual manda S. M. se acuerde la que se
comunicó en diez de Mayo del mismo, excitando
a las Autoridades ay. Ayuntamiento^{tos}, a que se subscri-
viesen al Periodico del Mercurio, tan interesante
p.^o la Agricultura, Artes y Comercio. Entendido
por esta Corporacion acuerda: se conteste a dho. Sr.
Intendente, que no habiendo visto con alguna
conformidad a este particular, espera este Ay.^{to}
que si su S.^o la tuviese, tendria a bien remitir
copia p.^o con mayor convenim.^{to} determinado acer-
ca de dha. subscripcion

El Sr. Int. de Navarra
en esta Ciudad pide in-
formacion de los Maestros
de escuela y de los niños
que hay en la misma

Diose un oficio del Sr. Subdelegado Especial Int.^o de
Navarra de esta Provincia Maritima, en fecha veinte y
tres de Dhe. pp.^o, en el que por las razones que mani-
fiesta pide se le remita una noticia de los Maestros
y Maestras de primera ensenanza que existan en es-
ta Ciudad con el numero de alumnos que respectiva-
mente tengan a su cuidado; como asi mismo el nu-
mero de niños que existan en la casa expósitos y em-
pleados que haya en ella. Entendido por esta

